

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA

26 de abril del 2024

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas del viernes 26 de abril del dos mil veinticuatro, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elsa Vargas Díaz, Dra. Bethy Goicochea Lecca, Dr. José Castañeda Vergara, Dra. Elizabeth Díaz Peña y el Dr. Armando Araujo Jimenez. Actuó como secretario el Dr. Carlos Augusto Diez Morales.

Comprobado el quórum reglamentario, el Señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. OFICIO N°0251-2024-PEE-UPAO: PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2024, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
2. OFICIO N°0221-2024-PEE-UPAO: AUTORIZACIÓN ACTIVACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA DIGITAL CLINICALKEY STUDENT, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
3. OFICIO N° 220-2024-OAJ-UPAO: INFORME – OPINIÓN LEGAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE NOTA DE LA ALUMNA GREGORIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
4. OFICIO No 0184-2024-PEO-UPAO: RECTIFICACIÓN DE FECHAS DE CONTRATO DE TUTORA PARA INTERNADO 2024, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
5. OFICIO N°0261-2024-PEE-UPAO: PLAN DE COMUNICACIÓN 2024 DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
6. OFICIO N°001-2024-CEPSD-PEE-F-CCSS-UPAO: RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE, MODALIDAD POR CONCURSO, A PLAZO DETERMINADO, TIEMPO PARCIAL, PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
7. OFICIO N° 0423-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
8. OFICIO N° 0425-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
9. OFICIO N° 0426-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
10. OFICIO N° 0410-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
11. OFICIO N° 0254-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
12. OFICIO N° 0243-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
13. OFICIO N° 0247-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

14. OFICIO N° 0260-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
15. OFICIO N° 0258-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
16. OFICIO N° 0175-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
17. OFICIO N° 0191-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

- Se aprobaron las siguientes actas:
Sesión Ordinaria del 25 de marzo del 2024
Sesiones Extraordinarias del 01, 10, 12 y 18 de abril del 2024

B. DESPACHO

1. OFICIO N°0251-2024-PEE-UPAO: PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2024, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
2. OFICIO N°0221-2024-PEE-UPAO: AUTORIZACIÓN ACTIVACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA DIGITAL CLINICALKEY STUDENT, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
3. OFICIO N° 220-2024-OAJ-UPAO: INFORME – OPINIÓN LEGAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE NOTA DE LA ALUMNA GREGORIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
Pasó a orden del día.
4. OFICIO N° 0184-2024-PEO-UPAO: RECTIFICACIÓN DE FECHAS DE CONTRATO DE TUTORA PARA INTERNADO 2024, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
Pasó a orden del día.
5. OFICIO N°0261-2024-PEE-UPAO: PLAN DE COMUNICACIÓN 2024 DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
6. OFICIO N°001-2024-CEPSD-PEE-F-CCSS-UPAO: RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE, MODALIDAD POR CONCURSO, A PLAZO DETERMINADO, TIEMPO PARCIAL, PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
7. OFICIO N° 0423-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
Pasó a orden del día.
8. OFICIO N° 0425-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
Pasó a orden del día.

9. OFICIO N° 0426-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
Pasó a orden del día.
10. OFICIO N° 0410-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
Pasó a orden del día.
11. OFICIO N° 0254-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
12. OFICIO N° 0243-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
13. OFICIO N° 0247-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
14. OFICIO N° 0260-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
15. OFICIO N° 0258-2024-PEE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
Pasó a orden del día.
16. OFICIO N° 0175-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
Pasó a orden del día.
17. OFICIO N° 0191-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
Pasó a orden del día.

C. INFORMES

Dr. José Castañeda Vergara, informó que:

- Se coordinó con la Oficina de Gestión Académica la designación de asesores académicos tanto para Trujillo y Piura, arreglando sus horarios para que puedan cumplir dicha función.
- Se desarrolló un seminario Web de matemática.

Dra. Elsa Vargas Díaz, informó que:

- Por motivos de remodelación del Hospital Belén de Trujillo, se ha restringido el ingreso de las estudiantes de Enfermería, lo que inmediatamente el Programa de Estudio de Enfermería remitió un documento para poder solucionar dicho asunto.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, informó que,

- El Programa de Estudio de Obstetricia ha iniciado el proceso de selección docente.

Dr. Jorge Vidal Fernández, informó que:

- Se enviará una propuesta al Vicerrectorado Académico, para dar una posible solución al tema referente de tutores de internado de los programas de estudio.
- Se está terminando de realizar los convenios con los centros de salud y hospitales.

D. PEDIDOS

No hubo pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta del Señor Decano y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. PUNTO UNO: OFICIO N°0251-2024-PEE-UPAO: PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2024, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

Dra. Elsa Vargas Díaz, señala que los planes extracurriculares han pasado, para su gestión, a la Oficina de Bienestar Universitario; señala además que, el plan antes mencionado tiene como objetivo fortalecer las potencialidades y las competencias de los estudiantes del Programa de Estudio de Enfermería, dentro del enfoque socioformativo en el área académica.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Actividades Extracurriculares correspondiente al año 2024 del Programa de Estudio de Enfermería, a desarrollarse de abril a diciembre del 2024”.

2. PUNTO DOS: 2. OFICIO N°0221-2024-PEE-UPAO: AUTORIZACIÓN ACTIVACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA DIGITAL CLINICALKEY STUDENT, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que, mediante la Resolución Rectoral N° 2002-2023-R-UPAO se autorizó el monto de la ampliación presupuestaria destinada a efectuar la renovación anual de las plataformas de NNN Consult + Planes de Cuidado, así como la de los Ebook's, fijándolo en la suma de US\$ 18,612.00 incluyendo el impuesto a la renta del 30%; sin embargo al momento en que Logística y el área legal inició el proceso de generarla orden de servicio; el proveedor remitió una cotización diferente indicando que la plataforma NNN Consult + planes de cuidado se había integrado dentro de la plataforma ClinicalKey Student; por lo que solicita la actualización de la Resolución Rectoral N° 2002-2023-R-UPAO autorizando la adquisición de la plataforma digital Clinicalkey Student Nursing + NNNConsult por el monto total de \$.25,714.29 que incluye el impuesto a la renta del 30%, considerando que se afectaría al presupuesto del Programa de Estudio del año 2024 el monto de \$. 9,314.29 y que sumado al importe migrado del año 2023 (\$.16,378.00) se lograría la suscripción de esta plataforma digital especializada para enfermería, el mismo que se afectaría al FOAPAL que se indica:

FONDO	ORGANIZACIÓN	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUENTA
99	32703	82	2263	603711

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la solicitud presentada por la Dra. Elsa Vargas Díaz, Directora del Programa de Estudio de Enfermería, respecto a la actualización de la Resolución Rectoral N° 2002-2023-R-UPAO autorizando la adquisición de la plataforma digital Clinicalkey Student Nursing + NNNConsult por el monto total de \$.25,714.29 que incluye el impuesto a la renta del 30%, considerando que se afectaría al presupuesto del Programa de Estudio del año 2024 el monto de \$. 9,314.29 y que sumado al importe migrado del año 2023 (\$.16,378.00) se lograría la suscripción de esta plataforma digital especializada para enfermería, el mismo que se afectaría al FOAPAL que se indica:

FONDO	ORGANIZACIÓN	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CUENTA
99	32703	82	2263	603711

3. PUNTO TRES: 3.OFICIO N° 220-2024-OAJ-UPAO: INFORME – OPINIÓN LEGAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE NOTA DE LA ALUMNA GREGORIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que, mediante Informe N° 0010-2024-GMASFM-OAJ, el Abog. Gherald Manuel Alexander Sánchez Ferrer Medina, Abogado Principal de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la procedencia del levantamiento de la condición de inhabilitada de la obstetra Gregoria Sánchez Fernández, en el curso de Tesis I de la Segunda Especialidad de Obstetricia en la mención de Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Pre Natal; concluyendo que, la solicitud de la alumna Gregoria Sánchez Fernández, está en su plazo y sigue el procedimiento establecido por su reglamento; por lo que, corresponde REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE INHABILITADA A LA CONDICIÓN DE HABILITADA; EN CONSECUENCIA, PROCEDA A SER EVALUADA DE SER EL CASO, O EN SU DEFECTO ASIGNAR LA NOTA OBTENIDA DURANTE EL SEMESTRE 2020-26; lo que mediante Oficio N° 220-2024-OAJ-UPAO, el Abog. Enrique Alarcón Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal ratificando el informe antes mencionado.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Volver a evaluar, el proyecto de tesis titulado: “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS E INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LA DESERCIÓN DEL PROGRAMA DE PSICOPROFILAXIS

OBSTÉTRICA EN GESTANTES DEL HOSPITAL DISTRITAL SANTA ISABEL - 2019”, de la obstetra Gregoria Sánchez Fernández, en el curso de Tesis I NRC 134 semestre académico 202026 de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia y designar a la docente ordinaria Dra. Elizabeth Díaz Peña como docente evaluadora”.

4. PUNTO CUATRO: 4. OFICIO N° 0184-2024-PEO-UPAO: RECTIFICACIÓN DE FECHAS DE CONTRATO DE TUTORA PARA INTERNADO 2024, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, menciona que, en la Resolución Rectoral N° 567-2024-R-UPAO, en concordancia a la Resolución N° 0129-2024-D-F-CCSS-UPAO y al Oficio N° 054-2024-PEO-UPAO, se consideró el contrato de la Obst. MIRTHA NOHELY SAAVEDRA NARVÁEZ a partir del 12 al 29 de febrero del 2024, recibiendo la remuneración debida por el lapso del tiempo indicado anteriormente; pero, por error material, el contrato debió corresponderle hasta el 31 de marzo.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la solicitud presentada por la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, en relación a la rectificación de contrato de la OBSTA. MIRTHA NOHELY SAAVEDRA NARVAEZ, en el sentido de que, por error material se consideró a la tutora el pago del 12 al 29 de febrero, correspondiéndole hasta el 31 de marzo, por lo que quedaría pendiente, del 01 al 31 de marzo, según detalle:

TUTORA	SEDE ADJUDICADA (SA) / HOSPITAL DE ROTACIÓN (RO)	N° de internas a su cargo	MESES QUE REALIZARÁN TUTORIA	MONTO A PAGAR
OBSTA. MIRTHA NOHELY SAAVEDRA NARVAEZ	Centro de Salud Alto Trujillo (SA) - nivel I-4	3	01 al 31 de marzo del 2024	300

5. PUNTO CINCO: 5. OFICIO N°0261-2024-PEE-UPAO: PLAN DE COMUNICACIÓN 2024 DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que, el Plan de Comunicación 2024 del Programa de Estudio de Enfermería tiene como objetivo desarrollar una comunicación efectiva con los grupos de interés, para lograr un alto nivel de conocimiento y compromiso con las acciones planificadas por el Programa de Estudio.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Comunicación 2024 del Programa de Estudio de Enfermería a desarrollarse de abril a diciembre del 2024”.

6. PUNTO SEIS: OFICIO N°001-2024-CEPSD-PEE-F-CCSS-UPAO: RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE, MODALIDAD POR CONCURSO, A PLAZO DETERMINADO, TIEMPO PARCIAL, PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

El Sr. Secretario de Facultad de Ciencias de la Salud da lectura al oficio electrónico N° 001-2024-CEPSD-PEE-F-CCSS-UPAO, por el cual, el señor Presidente de la Comisión de Evaluación del proceso de contratación docente, modalidad por concurso, a plazo determinado, tiempo parcial, para el Programa de Estudio de Enfermería, para el semestre académico 2024-10.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el referido de las actas de la Comisión de Evaluación que, fue suscrita en fecha 26 de abril del presente año, y aprobar los resultados de la evaluación de selección para contratación docente, modalidad por concurso, a plazo determinado, tiempo parcial, para el Programa de Estudio de Enfermería, para el semestre académico 2024-10, Campus Trujillo, que adjudica dos (02) plazas: una (01) plaza para las asignaturas de ENFE 372 - CUIDAD ENF SALUD FAMILIAR, ENFE 373 - CUID ENF SALUD BIEN COMUNIT, ENFE 353 - EDUCACION PARA LA SALUD a la profesional Ms. Farro Goicochea, Madai del Milagro y una (01) plaza para la asignatura ENFE 351 - ENFERMERIA FUNDAMENTAL II; a la profesional Ms. Luna Rodríguez, Roxana Jackeline”

7. PUNTO SIETE: OFICIO N° 0423-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0423-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de dos (02) Licenciada en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, según detalle:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA Y SATISFACCIÓN DE LOS PADRES EN CUIDADOS INTERMEDIOS DE NEONATOLOGÍA. HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE 2023	CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOLOGIA	RÍOS REQUEJO CARMEN MARISOL	000251564	PRESENCIAL	22/04/2024
2			PORTILLA CUTIRE ELSA	000251562		

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Licenciadas RÍOS REQUEJO CARMEN MARISOL y PORTILLA CUTIRE ELSA para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOLOGIA”.

8. PUNTO OCHO: OFICIO N° 0425-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0425-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de una (01) Licenciada en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, según detalle:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA MECÁNICA CORPORAL DEL ENFERMERO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, 2023	CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO	GUTIERREZ RIOS ROSA ELIZABETH	000103988	PRESENCIAL	26/03/2024

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expedita a la Licenciada GUTIERREZ RIOS ROSA ELIZABETH para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO”.

9. PUNTO NUEVE: OFICIO N° 0426-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0426-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de dos (02) Licenciada en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, según detalle:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA

1	RELACIÓN ENTRE NIVEL DE AUTOESTIMA Y ADAPTACIÓN AL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS DE UN CENTRO PRIVADO EN LA PERLA – CALLAO, 2023	NEFROLOGIA	GHERSI DAZA JOSELYN DEL MILAGRO	000105999	PRESENCIAL	19/04/2024
2			TORRES TORRES KATIA MEDALI	000265492		

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Licenciadas GHERSI DAZA JOSELYN DEL MILAGRO y TORRES TORRES KATIA MEDALI para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en NEFROLOGIA”.

10. PUNTO DIEZ: OFICIO N° 0410-2024-DASE-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0410-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de dos (02) Licenciada en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, según detalle:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE CIRUGÍA SEGURA EN ENFERMERAS DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA PUERTA 2023	CENTRO QUIRÚRGICO	NUNJA PORTALES, JOSELYN ALEXANDRA	000093582	PRESENCIAL	09/04/2024
2			VERGARAY MELENDEZ, YESEÑA	000114005		

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Licenciadas NUNJA PORTALES, JOSSELYN ALEXANDRA y VERGARAY MELENDEZ, YESEÑA para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en CENTRO QUIRÚRGICO”.

11. OFICIOS N° 0243, 0247, 0254, 0258 y 0260-2024-PEE-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA

El Secretario Académico da lectura a los oficios electrónicos N°0243, 0247, 0254, 0258 y 0260-2024-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, da a conocer el expediente digital de nueve (09) egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las egresadas, según detalle, para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
1	GONZALES AGUILAR, JENNY ALEXANDRA	000189517	0128622024
2	POLO GUEVARA, GREYSI YERALDIN	000201164	0129542024
3	LIZARRAGA SOLANO, KELLY JUDITH	000202907	0129412024
4	ARAUJO GUILLEN, CANDY ESTHER	000152448	0128292024
5	VILLACORTA ZAVALA, GIANELLA	000124152	0129152024
6	VARGAS CABRERA, LESLIE STEFANY	000216017	0165142024
7	PEREZ SALINAS, ELISABETH YOLANDA	000140337	0130452024
8	CABRERA ABANTO SARITA MILAGROS DEL PILAR	000126216	0128172024
9	OTINIANO PINO, FERNANDA IBETH	000186843	0127972024

12. OFICIOS N° 0175 y 0191-2024-PEO-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA

El Secretario Académico da lectura a los oficios electrónicos N° 0175 y 0191-2024-PEO-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, da a conocer el expediente digital de seis (06) egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

N°	BACHILLER	ID	RTD
1	GONZALEZ SANCHEZ, NAYELY JAMILET	000203579	020427-2024
2	AGUILAR MEDINA, GRACIELA GERALDINE	000181390	020465-2024
3	CASTILLO SALAZAR, KARLA ELIZABETH	000194366	020448-2024
4	CALDERON MAMANI, PAOLA FRANCESCA	000199502	020840-2024
5	ALCANTARA MONTOYA, CARMEN OREANA	000188920	020950-2024
6	LEON LOPEZ, MARIA ISABEL	000188037	021995-2024

Siendo las dieciocho horas del viernes 26 de abril del dos mil veinticuatro y habiéndose agotado la agenda, el Señor Presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
 Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Carlos Augusto Diez Morales
 Dr. Carlos Augusto Diez Morales
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD